



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



Nombre del alumno:
V́ctor Hugo Rodriguez Maurisio

Teoría del Estado

Licenciatura En Derecho

Primer cuatrimestre

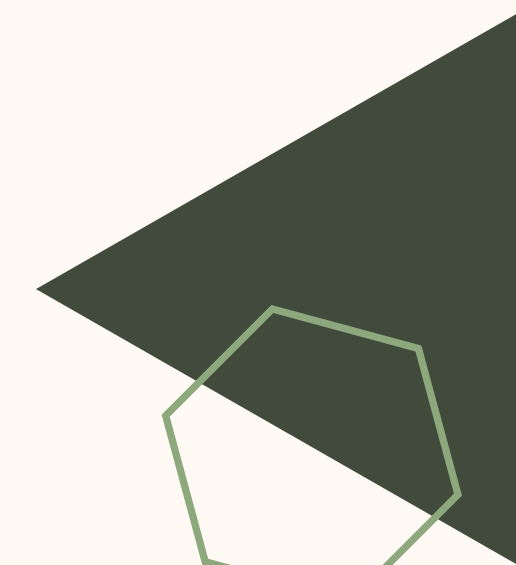
Profesor:

ROXANA CLARET MORENO PEREZ

Actividad II:

Super nota

06 de diciembre 2022

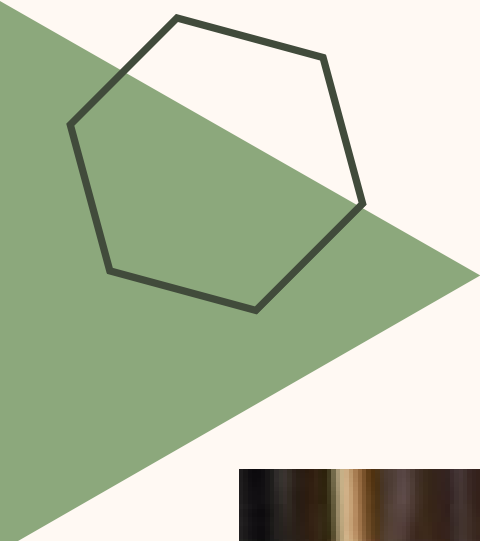


UNIDAD III.ELEMENTOS DEL ESTADO.

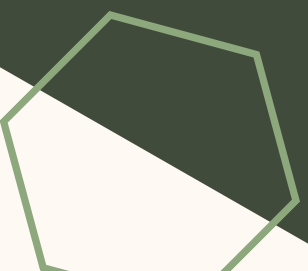
3.1 Población.

La Población es el elemento más esencial, el elemento que a la vez, es anterior al estado; más concretamente la persona humana. El hombre, como bien lo dijo Aristóteles, es un ser social por naturaleza; es decir, necesita vivir en sociedad para así poder satisfacer sus necesidades.



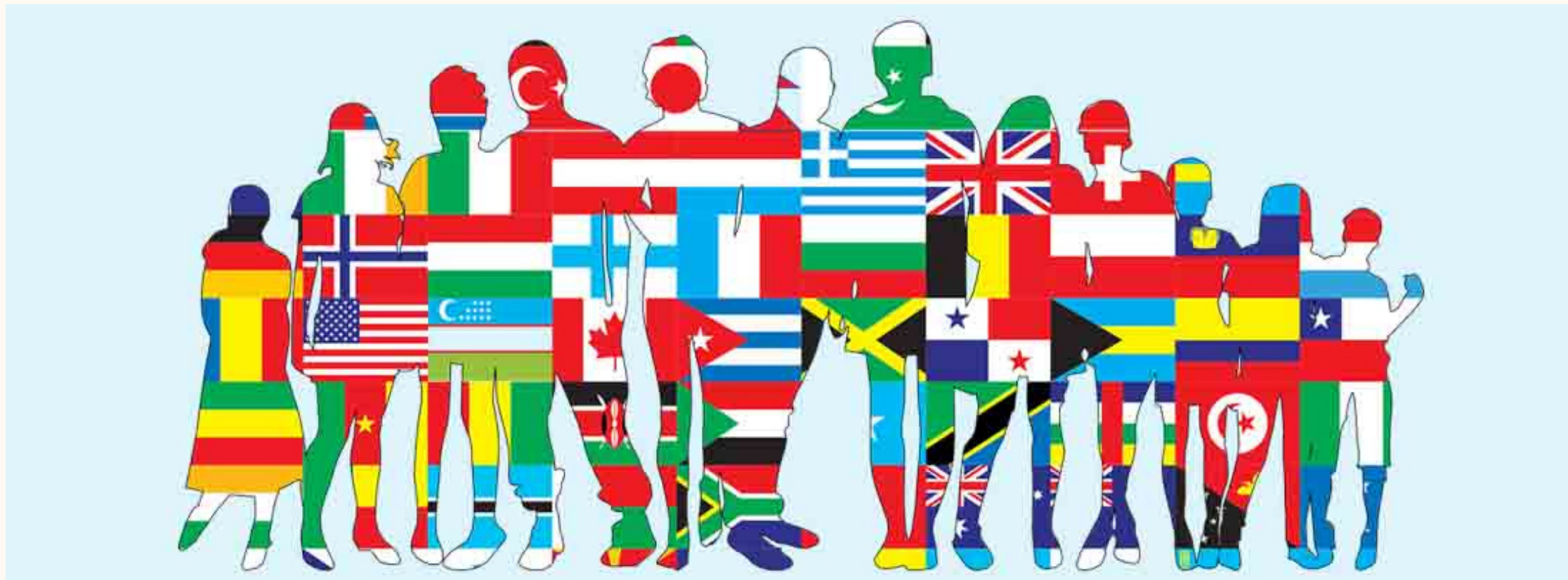


Por población se hace referencia habitualmente al conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio. Es decir, suele referirse a la población humana.



3.2. Concepto de nacionalidad.

La nacionalidad es el estado al que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada. Es también la condición y carácter peculiar de los pueblos y ciudadanos de una nación.



3.3. Concepto de nación y estado.

Una nación, por su parte, es un conjunto de personas que comparten una serie de elementos comunes, como la historia, la lengua, el territorio, la cultura o la etnia. Generalmente se agrupan formando un Estado o región, representando así su soberanía.

Un Estado es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica. Por ello, tiene la capacidad de dictar leyes y reglas que son de obligado cumplimiento para el resto de la ciudadanía.



3.5 Elemento físico.

EL TERRITORIO, ELEMENTO FÍSICO DEL ESTADO

Tratándose del Estado, el territorio es un elemento de primer orden, colocado al lado del elemento humano en cuanto a que su presencia es imprescindible para que surja y se conserve el Estado. Los hombres llamados a componer el Estado, deben estar permanentemente establecidos en su suelo, suelo que se llama patria; que deriva de dos vocablos latinos: terra patrum (tierra de los padres).



3.9. Gobierno.

El gobierno es el conjunto de individuos e instituciones que están a cargo de la administración y dirección de un Estado y es uno de sus elementos constitutivos, junto a la población y el territorio. Cada Estado debe poseer un gobierno que lo administre y garantice que mantenga su soberanía y autonomía, además de representarlo ante otros Estados



UNIDAD IV. JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO.

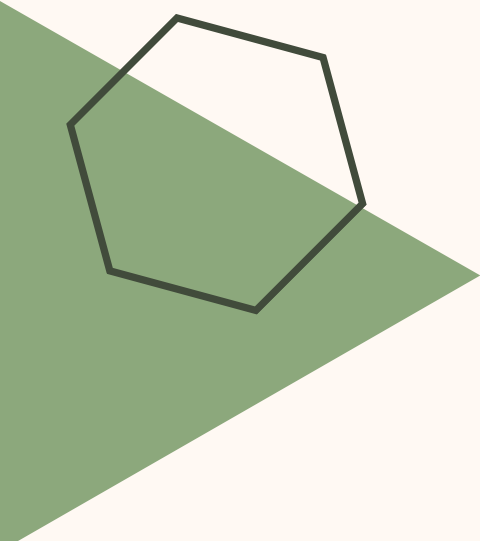
4.11. Organización del estado.

El Estado es un modo de organización que permite la vida en sociedad y comprende a una población, en un territorio determinado y con un gobierno que lo administra. Desde el punto de vista jurídico, el Estado es la organización de derecho que ejerce un gobierno a través de las instituciones públicas y de una legislación democrática.



El Estado como organismo hace uso del poder al servicio de sus ciudadanos con el objetivo de que prime el bien común. La autoridad del Estado es legítima, siempre y cuando, comprenda y coordine la voluntad soberana de sus ciudadanos, quienes deben elegir al gobierno de manera democrática





El estado mexicano está compuesto por su territorio, población y gobierno, con sus leyes.

El gobierno lo forman los funcionarios que han sido elegidos por la población para hacer las leyes, hacerlas cumplir y sancionar a quienes las violen. Además, tiene otros fines, como establecer y mantener el orden y defender al país de todo ataque que provenga del exterior.



Órganos del Estado

En ese sentido, podemos considerar como órganos del estado a las instituciones que representan a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, si partimos de la tradicional división de poderes; así, un Ministerio, una Secretaría de Estado, la Cámara de Diputados, el Senado, los Tribunales de Justicia sólo por mencionar algunos, son los encargados de las funciones del Estado y expresar su voluntad.





Gracias



Bibliografía:

Antología oficial UDS.

Teoría del Estado.

Primer cuatrimestre.

Licenciatura en Derecho.

UNIDAD III.ELEMENTOS DEL ESTADO.

UNIDAD IV. JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO

